



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



PROFESORADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN ARTES VISUALES CON ORIENTACIÓN EN PINTURA

DISEÑO CURRICULAR ÁULICO DE RESIDENCIA PEDAGÓGICA II

FORMATO de la UNIDAD CURRICULAR: TALLER

**CANTIDAD DE HORAS TOTALES y CARGA HORARIA SEMANAL: 128 horas
cátedras- 7 horas semanales**

DURACIÓN ESPACIO: ANUAL

PROFESOR: BECHER OJEDA VALERIA LETICIA

CURSO/AÑO: 5°

AÑO de presentación/validez: 2021

FUNDAMENTACIÓN

La formación docente en Artes Visuales debe entenderse como una configuración pedagógica de carácter integrador, enfatizando los procesos de producción del lenguaje de las artes visuales a partir de la composición, interpretación, puesta en escena, difusión y proyección de los mismos. De este modo, se pretende que lo/as futuro/as docentes se pongan en diálogo con este lenguaje, interprete y comprenda al hecho artístico como parte de la cultura -de manera global y contextual- y de un fenómeno estético, artístico y cultural.

Las Residencias Pedagógicas se configuran a partir de la puesta práctica de habilidades y aptitudes que conforman el rol docente, a través de espacios de construcción de experiencias que orienten la producción de saberes. Proporcionando los conocimientos esenciales y necesarios para alcanzar una formación sólida en el desempeño del proceso enseñanza aprendizaje. El alumno residente accede de manera progresiva instancias, que le permiten asumir responsabilidades acordes a un desempeño docente responsable y



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



comprometido en los niveles de educación secundaria y superior, como así también en los espacios no formales, como las Academias de dibujo y pintura.

PROPÓSITOS

- Explicar los aspectos centrales de las prácticas docentes pedagógicas, en los niveles educativos formales: inicial, primario y espacios no formales: academias de dibujo y pintura, enmarcados en la normativa vigente ampliando respectivamente sus saberes.
- Articular teoría y práctica en diferentes situaciones de enseñanza para que los docentes en formación pongan en práctica habilidades y aptitudes que conforman el rol docente, administración del tiempo, actividades a realizar y aspectos a profundizar, de manera creciente y progresiva para iniciarse en la práctica áulica.
- Promover el trabajo en red y colaborativo propiciando el desarrollo de capacidades generales y específicas de la formación docente inicial.
- Fomentar que los estudiantes asuman el rol docente con responsabilidad y compromiso.
- Generar espacios de formación donde los estudiantes desarrollen el juicio crítico a través del análisis de diferentes situaciones de enseñanza.
- Repensar la práctica desde la posibilidad de rediseñar permanentemente dispositivos que le permitan al futuro docente acercarse al conocimiento y a la acción más allá del aula.
- Ofrecer a los estudiantes instancias de evaluación procesual durante todo el año lectivo para fortalecer aspectos positivos y mejorar las debilidades que surjan.

CAPACIDADES PROFESIONALES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las capacidades generales:

1. Dominar los saberes a enseñar;
2. Actuar de acuerdo con las características y diversos modos de aprender de los estudiantes;
3. Dirigir la enseñanza y gestionar la clase;
4. Intervenir en la dinámica grupal y organizar el trabajo escolar;



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



5. Intervenir en el escenario institucional y comunitario; y
6. Comprometerse con el propio proceso formativo.

Capacidades Específicas:

1. Seleccionar, organizar, jerarquizar y secuenciar los contenidos y establecer sus alcances, en función del aprendizaje de los estudiantes.
2. Identificar las características y los diversos modos de aprender de los estudiantes. Tomar decisiones pedagógicas que reconozcan y respeten la diversidad.
3. Tomar decisiones sobre la administración de los tiempos, los espacios y los agrupamientos de los estudiantes.
Diseñar e implementar estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento.
Diseñar e implementar actividades que incluyan la enseñanza explícita de las capacidades orientadas a fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes de los niveles destinatarios.
Diseñar e implementar diferentes procedimientos de evaluación para permitir a los estudiantes demostrar sus aprendizajes de múltiples maneras.
4. Identificar las características de constitución y funcionamiento de los grupos y tomar decisiones en función de estas.
Generar un clima favorable a la convivencia y el aprendizaje, en la institución y en las aulas.
Establecer y mantener pautas para organizar el trabajo en clase y el desarrollo de las tareas.
5. Diseñar e implementar experiencias de Aprendizaje que recuperen las características culturales y el conocimiento de las familias y la comunidad.
Participar en la vida institucional.
6. Analizar el desarrollo de las propias capacidades profesionales y académicas para consolidarlas.

SABERES Y BIBLIOGRAFÍA



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



UNIDAD N°1

El trabajo y el rol docente

SABERES

Taller 1: Marcos legales

Abordaje de los marcos legales: Ley Nacional de Educación N° 26.206: Características. Ley Provincial de Educación N° 1887-E (Antes 6691): Características. Comparación. Educación secundaria, educación superior, educación artística. Estatuto docente: deberes y obligaciones de los docentes. Reglamento jurisdiccional de Práctica y Residencia Pedagógica. Reglamento interno de la Residencia Pedagógica. Redacción del Acta acuerdo. Diseño curricular educación secundaria. Diseño curricular educación superior, Artes visuales. Microclases.

Bibliografía

Curriculum para la Educación Secundaria Orientada Bachiller en Artes Visuales con Especialidad en Producción-Grabado (2016)

Diseño Curricular de educación secundaria de la provincia del Chaco. (2012)

Diseño de educación superior en Artes Visuales provincia del Chaco.

Documento Curricular de Saberes Prioritarios para los Niveles Obligatorios de la Educación de la Provincia del Chaco (Marzo 2021)

Estatuto del Docente Ley 647- E

Ley Nacional de Educación N° 26.206.

Ley Provincial de Educación N° 1887-E (Antes 6691)

Reglamento jurisdiccional de Práctica y Residencia Pedagógica.

UNIDAD N° 2

El trabajo y el rol docente

SABERES

Taller: el sujeto de la educación secundaria y superior

Caracterización del sujeto que aprende en la educación secundaria: la adolescencia un fenómeno de multi determinación. ¿Existe la adolescencia? El sujeto del aprendizaje de la educación superior: una perspectiva psicológica: aprendizaje de personas adultas – enseñanza entre personas adultas. Persona adulta: definición. El aprendizaje de la persona



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



adulta. Intervención educativa en la tercera edad. Intervención socioeducativa en la tercera edad. Aulas de la tercera edad. Las formas básicas de enseñar: La narración, la explicación, el diálogo y el interrogatorio didáctico, el ejemplo, la analogía, la metáfora, las apoyaturas visuales, esquemas, ejercicios y situaciones problemáticas.

Bibliografía

Cabello Martínez, M. J. (1997). Didáctica y educación de personas adultas: aprendizaje de personas adultas – enseñanza entre personas adultas. Capítulo VIII.

Obiols, G. (2008). Adolescencia, posmodernidad y escuela: La crisis de la enseñanza media. Capítulo V pp 39 a 62.

Requejo Osorio, A. (2003). Educación permanente y educación de adultos. Capítulo 7. Editorial Ariel.

Romero, H. (2009). Adolescencia e identidad en estudiantes universitarios. I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Sanjurjo, L. (2003) Volver a pensar la clase. Formas básicas de enseñar. Rosario Argentina. Homo Sapiens

Quiroga, S. E. (2005) Adolescencia: del goce orgánico al hallazgo de objeto. Primera parte. Buenos Aires: Eudeba.

Complementario:

Santos, H. (1999). El aprendizaje en el adulto. Documento. Educación no formal, modelos y teorías. Educación de adultos: Concepciones y estrategias. Desarrollo sociocultural y acción comunitaria. Educación y salud.

UNIDAD N° 3

Formación docente

SABERES



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



Taller: la práctica docente como objeto de estudio

Pedagogía de la formación. La práctica como eje de la formación. La práctica como objeto de estudio. Las prácticas sobre las prácticas en la formación docente. Secuencia de formación para las prácticas docentes. Una buena clase: reflexiones a partir de la evocación de la propia experiencia. Escenas y experiencias en contexto. Marcos interpretativos para el análisis de las prácticas docentes. La didáctica y la práctica docente. Las prácticas docentes en acción. Criterios y estrategias pedagógicas en la formación docente. Formar personas competentes. La construcción metodológica. Soportes didácticos de la propuesta de formación.

Bibliografía

- Davini, M. (2015). La formación en la práctica docente. Capítulo 2,3, 4. Editorial Paidós.
- Diker, G. Terigi, F. “La formación de maestros y profesores: hoja de ruta” (1998). Capítulo 4: la formación docente en perspectiva. Pp.215-264. Buenos Aires. Paidós.
- Docentes, papel y tinta para el primer día de clases. (2007) N°16
- Edelstein, G. (2011) Formar y formarse en la enseñanza. Capítulo 4. 1° ed. Buenos Aires: Paidós.
- Ferry, G. (1997) Pedagogía de la formación. Capítulo 1, 2, 3, 4. Buenos Aires. Ediciones Novedades.
- Litwin, E. (2008) El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Capítulo 1 y 2. Editorial Paidós.
- Mastache, A. (2007) Formar personas competentes: desarrollo de competencias tecnológicas y psicosociales. 1ed. Buenos Aires: Centro de publicaciones Educativas y material didáctico.

UNIDAD N° 4

Taller: Sistematización de experiencias

SABERES:

Taller: Dispositivos de recolección y sistematización de la información

Portafolios en el aula. ¿Qué son los portafolios? Finalidades. Tipos de portafolios. Elaboración del portafolio. Beneficios, desafíos y manejo del portafolio. El diario del



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



profesor: género autobiográfico. Diario como instrumento para detectar problemas, cambiar concepciones, y como instrumento para transformar la práctica.

Bibliografía

Aiola, N. Bottazo, M. (2009). “El diario del profesor”. Un género autobiográfico en el ámbito educativo.

Danielson, C. y Abrutyn, L. (1999). Una introducción al uso del portafolio en el aula. Fondo de cultura económica de Argentina S.A.

Delorenzi, O. Biografía escolar: ¿Determinante de las prácticas docentes o punto de partida para su construcción? Voces de la educación superior/ Publicación digital N° 2. Dirección Provincial de educación superior y capacitación educativa, Provincia de Bs. As.

Dutchastsky, L. (2008) Una cita con los maestros: los enigmas del encuentro con discípulos y aprendices. Capítulo Un tropiezo afortunado.

Porlán, R. Martín, J. (1998). “El diario del profesor”. Un recurso para la investigación en el aula. Capítulo 2, capítulo 3, y capítulo 4.

PROPUESTAS DE ENSEÑANZA

- Reflexiones sobre la formación docente a partir de la lectura de bibliografía sugerida.
- Trabajos de reflexión y producción en instancias de trabajo individual y grupal.
- Puesta en práctica del rol docente generando situaciones de enseñanza en el contexto áulico a través de microclases para fortalecer sus capacidades relacionadas a la práctica docente considerando la diversidad (aula heterogénea).
- Aula taller para el abordaje de saberes que conforman el campo de formación de la práctica profesional: los alumnos participan en la construcción de sus conocimientos y resolución de propuestas de enseñanza, integrando teoría y práctica.
- Trabajar con las unidades curriculares del Campo de formación en la práctica profesional (eje de la carrera)
- Incorporar criterios de evaluación en el desarrollo de la propuesta formativa.



CRONOGRAMA (MES ESTIMADO DE LAS PRODUCCIONES PARCIALES)

Producción Parcial	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1				Parcial individual				
2					Parcial individual			
3						Parcial individual		
							Entrega final de la Memoria Profesional	Coloquio

EVALUACIÓN

Se tendrán en cuenta los tres tipos de evaluación en el proceso formativo de las residencias pedagógicas II.

- **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:** se realizará para apreciar el estado inicial del alumno y/o grupo clase en conocimientos, habilidades, actitudes con respecto a la práctica pedagógica. Esta evaluación se realizará continuamente a modo de revisión, monitoreo de lo que aprende, de los saberes previos que pone en juego. Permitiendo re planificar el proceso de enseñanza aprendizaje constantemente.
- **EVALUACIÓN FORMATIVA:** se utilizará para valorar procesos de aprendizaje de los alumnos con la intención de renovar o sustituir las propuestas de enseñanza de los docentes y especialmente para que los alumnos puedan reconocer y analizar su propio proceso de aprendizaje (estilo, estrategias, logros, posibilidades, debilidades) para mejorar y



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



perfeccionar las capacidades profesionales docentes, considerando la autoevaluación, la metacognición y la coevaluación. Se llevará a cabo a través de microclases, donde los estudiantes tendrán la posibilidad de transitar la formación pedagógica y didáctica en primera persona, elaborando y re elaborando secuencias didácticas, producciones narrativas: diario del profesor el portafolios, favoreciendo la retroalimentación formativa, como un derecho que tienen los alumnos, basados en criterios de evaluación.

- **EVALUACIÓN SUMATIVA:** para articular, relacionar, integrar, vincular todo lo que fue aprendiendo el alumno a lo largo del espacio de formación a través de la presentación del Diario de formación y el Portafolios como instrumento de evaluación y defensa oral en el coloquio. Los estudiantes que por diferentes motivos no aprueben el coloquio tendrán que presentarse en el examen final del mismo modo que en el coloquio, recuperando los saberes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Hacen uso efectivo del tiempo durante el desarrollo de las clases.
- Reflejan ortografía y vocabulario técnico en los trabajos por escrito.
- Asumen el rol docente de manera paulatina y creciente.
- Participan equilibradamente todos los integrantes del equipo en las diferentes actividades propuestas.
- Confrontan y articulan teorías con sus prácticas pedagógicas.
- Participan activamente en la construcción de experiencias, conocimientos y construcción de saberes.
- Construyen espacios reflexivos y creativos que favorecen el proceso de formación docente.
- Asisten a los talleres propuestos por la cátedra en horario extraescolar.
- Organizan talleres en horario extraescolar.
 - Articulan teoría y práctica en la elaboración del Diario del profesor y el Portafolios.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Registro de observación sistemática: listas de cotejo, escala de valoración.

Escalas de valoración: Asignan o reconocen un valor en una conducta/criterio de evaluación:

E/D/MB/B/R/NS



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



Rúbricas: Presenta los criterios de evaluación y los diferentes niveles de concreción/desempeño/adquisición de objetivos según la valoración. Especiales para la autoevaluación de los alumnos. Es importante hacerlos partícipes a los alumnos en su elaboración, ya que ahí quedan explícitos los criterios con los que se los evalúa.

Atendiendo a lo anterior se utilizará el siguiente recurso para contribuir a la reflexión/autoevaluación continua:

Cuaderno de narraciones personales: Diario del Profesor

Portfolios

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN:

Para poder cursar la Residencia Pedagógica II los alumnos deberán tener aprobadas o acreditados los espacios señalados en el régimen de Correlatividades.

Para la acreditación del espacio Residencias Pedagógicas II el alumno deberá presentar su trabajo final integrador mediante el Portafolios del profesor de manera individual ante el responsable del espacio curricular en el mes de noviembre. La entrega se realizará de manera progresiva, por partes, las cuales se irán corrigiendo paulatinamente. Al momento de la entrega final lo harán aproximadamente 10 días antes de la fecha del coloquio, para su corrección final. De esta manera podrán preparar su defensa oral.

Firma y aclaración del docente



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



El siguiente apartado se incorpora a la planificación a fin de garantizar la continuidad pedagógica de la formación de los estudiantes, cuando por razones ajenas a las intenciones educativas de los docentes se producen interrupciones de días de clases y por lo tanto, no se desarrollan la totalidad de saberes establecidos en el DCA.

El mismo debe ser completado y entregado, una vez finalizado el dictado de la Unidad Curricular.

Adecuaciones:

Indicar los ajustes (selección de contenidos, modificación de bibliografía, propuestas, etc.) que se realizarán en función de tiempo y/o recursos disponibles.

Unidad didáctica N°.....

.....
.....
.....
.....
.....

Unidad didáctica N°.....

.....
.....
.....
.....
.....

Unidad didáctica N°.....



Provincia del Chaco

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología



.....

.....

.....

.....

.....

Unidad didáctica N°

.....

.....

.....

.....

Firma y aclaración del docente

Fecha